

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 93020 Acta 35

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Henry Omar Repizo Pertuz vs. Enrecar Internacional Traiding S.A.S. – Enrecar S.A.S.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n°. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

SCLAJPT-04 V.00 cmo-Dr

Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

PERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida/el 11 de octubre de 2022.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de octubre de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de octubre de 2022. ()

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 27 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Henry Omar Repizo Pertuz

SECRETARIA_